

38 del edificio, con una superficie útil de 56 metros 15 decímetros cuadrados, y construida de 70 metros 81 decímetros cuadrados, que linda: Frente, con pasillo y vivienda letra F; derecha, entrando, con vivienda letra F y zona verde del edificio; izquierda, con patio de luces, y espalda, con vivienda letra D y zona verde del edificio. Finca registral número 9.825.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.900.000 pesetas.

4. Haza de tierra de riego, en término de La Zubia, pago Ramal del Molino, con una extensión superficial de 7 marjares, o 36 áreas 98 centiáreas 94 decímetros cuadrados; linda: Norte y este, finca de doña Ángeles y don Francisco Garzón Padiá y otra de don Manuel Garzón; sur, la de este último y ramal de riego, y oeste, otra de don Antonio Puertas. Finca registral número 3.930-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 17.490.000 pesetas.

5. Número 257: Local comercial en la planta baja del bloque 3 o «Esmeralda», en la ciudad de Granada, en la zona del Camino de Ronda, haciendo esquina a la calle Arabial, Ribera del Genil y calle de nueva apertura, en urbanización conocida por «Parque Genil», y que se identifica con los números 2, 3 y 4, con una superficie construida de 173 metros 52 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta como frente su puerta de entrada, que da a la fachada donde ubica el portal del edificio: Frente y derecha, entrando, zona común; fondo, locales números 6 y 5, e izquierda, zona común y más resto del número 1. Finca registral número 22.094.

Valorada, a efectos de subasta, en 36.570.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—12.530.

## GRANADA

### Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1986, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, Sociedad Anónima» (SODIAN), contra «Grasas Refinadas Alimenticias Margarinas Andaluzas, Sociedad Anónima» (GRAMASA), don Luis Gómez Morales, doña Nuria Font Casas, don Luis Teba Barranco y doña Trinidad Chamorro Rosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, oficina 2900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Quinta parte indivisa de la finca registral número 36.628, urbana, casa número 44, de la calle Fuente del Baño, término de Martos (Jaén), con 4 metros 30 centímetros de frente, por 17 metros de fondo. Ha sido tasada en 1.200.000 pesetas.

Finca registral número 49.980, urbana, parcela en el polígono industrial de Martos, con superficie de 3.654 metros cuadrados.

Ha sido valorada en 4.932.900 pesetas.

Finca registral número 43.899, urbana, en el término de Martos, calle San Amador, esquina avenida de la Paz, con superficie construida 120,781 metros cuadrados y superficie útil de 89,98 metros cuadrados.

Ha sido tasada en 7.198.400 pesetas.

Dado en Granada a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—12.524.

## GRANOLLERS

### Edicto

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 359/1996-A, a instancias de «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Title, Sociedad Anónima» y «Acerco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-0359-96-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 14 de septiembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma a las demandadas, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

### Bien que se saca a subasta

Casa torre situada en el término municipal de Cardedeu, frente a la calle Pinedés, construida sobre un solar de 773 metros 83 decímetros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa una superficie de 215 metros 13 decímetros cuadrados, estando el resto del terreno no edificado destinado a patio y jardín que circundan la edificación. Dicha edificación está compuesta de planta baja, de 143 metros 18 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, despacho, estar, comedor, cocina, lavadero, baño y un dormitorio, y planta altillo, de 71 metros 95 decímetros cuadrados, distribuidos en estar, tres dormitorios, aseo y cuarto de depósito de agua, estando rematada en tejado y constando de las instalaciones generales de agua, electricidad y desagües y demás adecuadas a su destino. Linda: Al frente, norte, con la calle Pinedés; a la derecha, entrando, oeste, con parcela 2 de don José Plana; por la izquierda, este, con la calle Vilamajor, y por el fondo, sur, con la parcela número 5 del señor Vilar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, al tomo 1.852, libro 72 de Cardedeu, folio 83, finca número 3.410, inscripción séptima.

La finca se tasa a efectos de primera subasta en la cantidad de 100.808.096 pesetas.

Dado en Granollers a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—12.742.

## GÜIMAR

### Edicto

Doña María Mercedes Santana Rodríguez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Güimar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias), contra don Manuel Herrera Padiña y doña Marina García Frías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala